



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 395-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 03 días del mes de noviembre de 2020, en la Sala Virtual del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, siendo el quinto punto de agenda derivado de la estación de pedidos, pedido de la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza, la Consejera pide su participación para que exponga sobre la idea de proyecto para que apoye a los productores de flores de la Región Junín, el cual indicó que existe un Proyecto de mejoramiento de servicios de capacidades técnicas y productivas de los productores de flores de las cuatro provincias de la Región Junín, de esta manera, dicho requerimiento lo realizaron a través de los hermanos agricultores que en esta cuarentena son los más afectados. Asimismo, el Perú cuenta con grandes fortalezas para el desarrollo de la Floricultura de manera sostenible y a largo plazo teniendo un clima tropical para el cultivo de diferentes variedades de flores, además de poseer grandes territorios y veintitrés zonas montañosas y vasta experiencia de agricultura demostrando que podrían aprovechar áreas. De la misma manera, los productores de flores han sido afectados fuertemente a consecuencia de la pandemia, por lo que en este caso proponen elaborar dicho proyecto de inversión pública en beneficio de ellos, siendo emitido mediante Reporte N° 192-2020-GRJ/DRA al Gobernador Regional por lo que el mencionado proyecto no solo beneficiaría a la Provincia de Tarma más por el contrario el proyecto incluye a cuatro provincias que son Tarma, Concepción, Chupaca y Huancayo debido a que son sectores que están fomentando el crecimiento. Por lo que, pide que se le exhorte Gobernador Regional que valide y verifique mediante sus áreas correspondientes la importancia de poder activar dicha cadena productiva que ayudaría a muchos de los agricultores de flores.

Que, el Pleno del Consejo Regional, acuerda, exhortar al Gobernador Regional a fin de que evalúe la idea de proyecto emitido por la Dirección Regional de Agricultura, sobre el mejoramiento de servicios de capacidad técnica y productiva de los floricultores de la Provincia de Tarma, Concepción, Chupaca y Huancayo.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXHORTAR, al Gobernador Regional a fin de que evalúe la idea de proyecto emitido por la Dirección Regional de Agricultura, sobre el mejoramiento de servicios de capacidad técnica y productivas de los floricultores de la Provincia de Tarma, Concepción, Chupaca y Huancayo - Región Junín.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los 03 días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

ABIMAELE ROJAS TICSF
CONSEJERO DELEGADO

Atiende:
Abimael P. Rojas Ticsf
SECCIÓN EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN